



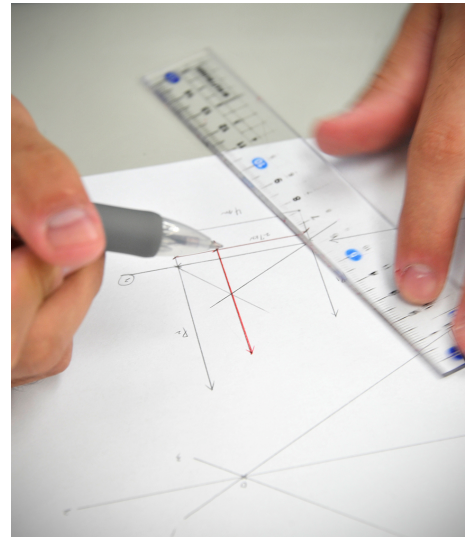
Del 1 al 8 de octubre plazo para convocatoria especial por finalización de estudios

05/10/2021

Gestión académica Estudiantes

Definición

- Procedimiento por el que se solicita acogerse a la realización de la convocatoria especial de alguna asignatura matriculada y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa.
- Esta convocatoria especial **estará sujeta a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura vigente en el curso anterior.**
- En caso de **no superar la asignatura** en esta convocatoria especial, el estudiante **dispondrá solo de una de las dos convocatorias restantes.**



Procedimiento

- Solicitud a través de la sede electrónica: **Acceso a la sede electrónica**
- La publicación de las fechas de los exámenes de noviembre, una vez conocidas las peticiones, se publicará con antelación suficiente en la web de la Escuela

Requisitos

- Estudiantes a los que les falte para finalizar los estudios de Grado un máximo de **30 créditos**, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado.
- Haber estado **matriculado en cursos anteriores de las asignaturas solicitadas.**
- **Trabajo Fin de Grado**
- Aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para matricular el Trabajo Fin de Grado puedan acogerse a la convocatoria especial dentro de las fechas establecidas anualmente en el Calendario Académico, **no les será exigible el requisito de haber estado matriculados en cursos anteriores de dicha materia**

<http://etsag.ugr.es/>

, según lo acordado por la Comisión Académica en su sesión de 24 de septiembre de 2014 y ratificada en Consejo de Gobierno de 1 de octubre de 2014.

Plazos

- SOLICITUD DE EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ESPECIAL: **Del 1 al 8 de octubre de 2021** Para TFG, de forma excepcional, se adelanta el plazo de solicitud de evaluación en convocatoria especial del 21 al 30 de septiembre de 2021.
- EXÁMENES FINALES: Del 2 a 19 de noviembre de 2021 (excepto para TFG, cuya evaluación se realizará en cualquier caso antes del límite de entrega de actas de los exámenes finales del periodo correspondiente)

Normativa aplicable

- Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (artículo 21. Convocatoria especial).
- Instrucción para la aplicación del artículo 21.1 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, relativa a la matrícula del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial, aprobada por el Consejo de Gobierno el 1 de octubre de 2014